



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, ⁰⁶ de Septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 789 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00005768-8/2018, la Resolución de Presidencia N° 1391/2017, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente María Gabriela Arroyo, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 1391/2017, a partir del día 03 de septiembre de 2018 inclusive.

Que mediante la citada Resolución, a la mencionada agente se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 18 de diciembre de 2017 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que en virtud de que la agente Arroyo se ha reincorporado a sus funciones y solicita la finalización de la referida licencia corresponde dar por finalizada la misma a partir del día 03 de septiembre de 2018 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Gabriela Arroyo, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, mediante Res. Pres. N° 1391/2017, a partir del día 03 de septiembre de 2018 inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente María Gabriela Arroyo y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 789 /2018

Dr. Alejandro Gabriel Fernández
Consejero
Vicepresidente del Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires